



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0128/05/23

Oficio N°: DFMARNAT/4223/2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 31 de julio de 2023

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Mayo de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de cambio de uso del terreno forestal, resuelta mediante oficio N° SGPA/DGGFS/712/0908/17 de fecha 17 de Marzo de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido San Antonio, Morelos, C-15-056-ANT-001/17, leña en raja, <i>Prunus serotina</i> , (Capulín), 0.234 Metros cúbicos	1	5	5	26491682	26491682
Ejido San Antonio, Morelos, C-15-056-ANT-001/17, brazuelos, <i>Prunus serotina</i> , (Capulín), 0.136 Metros cúbicos	1	5	5	26491683	26491683
Ejido San Antonio, Morelos, C-15-056-ANT-001/17, leña en raja, <i>Rhamnus sp.</i> , (Capulincillo), 1.260 Metros cúbicos	1	5	5	26491684	26491684
Ejido San Antonio, Morelos, C-15-056-ANT-001/17, brazuelos, <i>Rhamnus sp.</i> , (Capulincillo), 0.735 Metros cúbicos	1	5	5	26491685	26491685
Ejido San Antonio, Morelos, C-15-056-ANT-001/17, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 0.736 Metros cúbicos	1	5	5	26491686	26491686
Ejido San Antonio, Morelos, C-15-056-ANT-001/17, leña en raja, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 0.735 Metros cúbicos	1	5	5	26491687	26491687
Ejido San Antonio, Morelos, C-15-056-ANT-001/17, brazuelos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 0.276 Metros cúbicos	1	5	5	26491688	26491688
Ejido San Antonio, Morelos, C-15-056-ANT-001/17, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 0.256 Metros cúbicos	1	5	5	26491689	26491689
Ejido San Antonio, Morelos, C-15-056-ANT-001/17, leña en raja, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 0.256 Metros cúbicos	1	5	5	26491690	26491690
Ejido San Antonio, Morelos, C-15-056-ANT-001/17, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 0.096 Metros cúbicos	1	5	5	26491691	26491691
Ejido San Antonio, Morelos, C-15-056-ANT-001/17, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 4.557 Metros cúbicos	1	9	9	26491692	26491692
Ejido San Antonio, Morelos, C-15-056-ANT-001/17, leña en raja, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 0.846 Metros cúbicos	1	5	5	26491693	26491693
Ejido San Antonio, Morelos, C-15-056-ANT-001/17, brazuelos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 0.781 Metros cúbicos	1	5	5	26491694	26491694
Ejido San Antonio, Morelos, C-15-056-ANT-001/17, leña en raja, <i>Alnus jorullensis</i> , (Aile), 3.330 Metros cúbicos	1	9	9	26491695	26491695
Ejido San Antonio, Morelos, C-15-056-ANT-001/17, brazuelos, <i>Alnus jorullensis</i> , (Aile), 1.942 Metros cúbicos	1	5	5	26491696	26491696

Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalimilipan C. P. 50250 Toluca, Estado de México.
Tels: (722) 276-78-03; www.gob.mx/semarnat



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0128/05/23

Oficio N°: DFMARNAT/4223/2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 31 de julio de 2023

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 17 de Marzo de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. ANTONIO REYNA CABRERA

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MÉXICO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. ANTONIO REYNA CABRERA, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Lic. Mireya Salas Carrillo.- Directora General de la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE).- Metepec, Méx.
Expediente y minutorio

ARC*MMH*VVM*JEMM*

